	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CUENTA DE COBRO:		

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**011**	
CONTRATISTA	**ALEXANDRA ROA LIZCANO**		**C.C.**	**1081159107**	
APOYO A LA GESTIÓN		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**	**OTROS**	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO				
ÍTEM		**SI**	**NO**	**NA**
1	Esta Lista de Chequeo	✓		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	✓		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	✓		
4	Informe del Contratista			
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.			
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**			
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**			
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria			

10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			
11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**			
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**			
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**			
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).			
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCIÓN DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes**.

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente**.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	**FO-ADM**
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CUENTA DE COBRO:		

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	FIRMA DEL FUNCIONARIO	FECHA ENTREGA
Ing Amanda Ordoñez		29 octubre de 2026

	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				Nro.	011 de 2026			Fecha:	10	7	2026
Proveedor	ALEXANDRA ROA LIZCANO				NIT		C.C	x	No.	1,081,159,107		
Dirección :	Calle 7 # 8-50	Correo Electronico	alroli.05@hotmail.es		Teléfonos	3204316181						
Establecer si Persona natural o Juridica	Natural	x	Juridica									

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	45564510606	Banco		Bancolombia	Ahorros	x	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	x	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios profesionales en forma autónoma e independiente por parte del Contratista para el desarrollo de actividades como asesor del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo".

Plazo Inicial: (copiar tal cual parece en el objelo)	El plazo de ejecución del contrato será de veintidos (22) dias y cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2026.
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) La suma en valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (2.240.000) M/CTE, correspondientes una fracción de ventiún (21) días del mes de julio de 2026, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b): La suma en valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación.

Fecha de Inicio	10	07	2026
Fecha de otrosi			

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000413	2026000465	

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	04	% EJECUCION	64.9	Periodo: De	Fecha	01 10 2026	
				Total de pagos:	06	A:	Fecha	30 10 2026	

Anticipo → % Anticipo → Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	18,240,000.00
Valor Adición:	
Valor Total del contrato:	18,240,000.00
Total Ejecutado:	$ 11,840,000.00
Valor a Cobrar en el Periodo:	3,200,000.00
Saldo por ejecutar:	$ 6,400,000.00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 2,240,000.00	$ 3,200,000.00	$ 3,200,000.00	$ 3,200,000.00		
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 543,900**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
Septiembre	$ 42,900	$ 281,300	$ 219,700		38949774

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Líderes de
ALEXANDRA ROA LIZCANO		MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

Cuenta de cobro No. 004

29 de octubre de 2026

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA Nit. 900.126.216-0

Debe a:

ALEXANDRA ROA LIZCANO C.C. No. 1.081.159.107 de Rivera, Huila

La suma de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (3.200.000) M/CTE

Por concepto de prestación de servicios como **PROFESIONAL** del mes de **octubre de 2026.**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:
1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016
3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento 1.

Por favor consignar a la Cuenta de ahorros No. **45564510606** de Bancolombia.

Atentamente,

ALEXANDRA ROA LIZCANO
C.C. No. 1.081.159.107

INFORME PARCIAL

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 1/10/2026 HASTA: 30/10/2026
NÚMERO DE CONTRATO:	011 de 2026.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ALEXANDRA ROA LIZCANO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios profesionales en forma autónoma e independiente por parte del Contratista para el desarrollo de actividades como asesor del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo".**
VALOR DEL CONTRATO ($):	$ 18.240.000
VALOR NO EJECUTADO:	$6.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES y 22 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	10/07/2026.
NÚMERO DE INFORME	4
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA CAMILA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	**2026000465**
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** La suma en valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS(2.240.000) M/CTE,** correspondientes una fracción de veintiún (21) días del mes de julio de 2026, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y **b):** La suma en valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE** en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE,** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR TOTAL DE APORTE (septiembre): $543.900**

PLANILLA No.	**38949774**		➢ **Salud (septiembre)**	➢ $ 219.700
PERIODO COTIZADO	**De:**	**01-09-2026**	➢ **Pensión (septiembre)**	➢ $281.300
	Hasta:	**30-09-2026**	**ARL**	➢ $ 42.900

1. **ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)**

Obligaciones contractuales Especiales	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
1. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e implementar de las diferentes actividades relacionadas al plan anual de trabajo, que incluyen Medicina Preventiva del Trabajo, Higiene, Seguridad Industrial y Seguridad Vial	- Se llevó a cabo la capacitación en seguridad vial y prevención de acoso laboral y sexual dirigida por la ARL para los colaboradores de EPR. - Se coordinó el segundo grupo de colaboradores para realizar la formación de trabajo en alturas en el SENA.	- Manual de SG SST y Plan de Trabajo Anual disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2025 > ARLIZ > PLAN DE TRABAJO.
2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	- Se mantiene informado a la alta dirección acerca del funcionamiento y resultados del SG-SST.	- Registro disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ.
3. Realizar la evaluación anual de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, e implementación de las acciones de mejora, si las hubiese.	- Este reporte se realiza en el mes de marzo ante el ministerio de trabajo y en diciembre ante la ARL.	- N/A

4. Realizar el reporte, investigación y análisis de los accidentes de trabajo que se lleguen a presentar, así mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones	- En el mes de octubre no se presentó ningún accidente de trabajo.	- La información se encuentra de manera digital en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 > ARLIZ > Reporte e investigación de ATEL.
5. Realizar el análisis estadístico y caracterización de los accidentes de trabajo presentados durante el periodo; así mismo evaluar los indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral.	- Se mantienen actualizados los indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral.	- La información se encuentra de manera digital en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 > ARLIZ > Matriz de accidentalidad.
6. Elaborar conceptos técnicos y proyección de estudios previos de los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	- En el mes de octubre se recibieron tres (3) cascos de seguridad de color rojo entregados por el proveedor Inversiones PROIN.	- La información se encuentra de manera digital en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 > ARLIZ > Entrega y Reposición de EPP´S.
7. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal asignada para los bienes y servicios, según la necesidad. - Se inventarió la bodega de EPP´s, con el fin de realizar la solicitud de nuevos EPP´s al proveedor.	- Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EPP´s.
8. Coordinar los procesos de elección, conformación y funcionamiento del Comité Paritario de	- Los comités se encuentran conformados y se realizan reuniones	- Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 –

Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y Brigadas de Emergencia. Así mismo, gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités	de manera mensual, CCL y COPASST.	2026 > ARLIZ > COPASST. - Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > CONVILAB.
9. Actualizar e implementar el Plan de Emergencias, apoyar la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias.	- El Plan de Emergencia se encuentra actualizado y la brigada de emergencias conformada. - En el mes de octubre se realizó el simulacro nacional de emergencias, con el fin de evaluar la respuesta de los colaboradores y brigadistas frente a una emergencia. Se realizó el informe y plan de mejoramiento correspondiente.	- Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > PLAN DE EMERGENCIA. > SIMULACRO.
10. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso	- Se realiza la entrega y/o reposición de los elementos de protección personal a los colaboradores de EPR, según la necesidad y ocasión.	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EPP´s. - Se anexa registro fotográfico.
11. Diligenciar, cargar y hacer el seguimiento de la información correspondiente al Sistemas de General de	- Se realizó el retiro ante la ARL Positiva de los siguientes colaboradores: Jefferson	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 – 2025 > ARLIZ >

Riesgos Laborales en las diferentes Plataformas ARL para su correspondiente afiliación.	Herrera, Jorge Alexis Ramos, Oscar Andrés Pajoy y Juan Sebastián Narváez. - Se realizó la afiliación ante la ARL de María Camila Gutiérrez Gutiérrez y Oscar Pajoy.	Afiliación a riesgos laborales.
12. Preparar, consolidar y presentar la información requerida por los entes de vigilancia y control y/o auditorias, relacionadas con el área de salud y seguridad en el trabajo.	- En el mes de octubre se realizó la reunión con la ejecutiva de servicios de la ARL, con el fin de verificar el avance y actividades pendientes del plan de trabajo.	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 – 2025 > ARLIZ.
13. Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la tabla de retención documental.	- Se mantiene organizada y documentada toda la información relacionada al SG-SST, según lo establecido en la normatividad.	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 – 2025 > ARLIZ.
14. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	- Se llevan a cabo las pausas activas dirigidas y charlas de seguridad. - Se realiza inspección y/o supervisión a las diferentes labores desarrolladas por el personal de la entidad (Trabajadores oficiales y contratistas). - Se apoya la supervisión y acompañamiento en la adquisición de los EPP´s para el convenio 010 entre la alcaldía municipal y EPR. - Se brindó apoyo, supervisión y	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG-SST 2026 – 2025 > ARLIZ. - Se anexa registro fotográfico.

	acompañamiento al grupo de estudiantes de la universidad el Tolima, que realizaron la práctica universitaria en la planta de tratamiento de agua potable de EPR.	

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO							
REQUISITO	PRIMER	PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACIÓN	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)		X		X			
Pagos mensuales de seguridad social		X		X			
Registro de inducción de EPR (Solamente aplica para personal que ingrese, o que realice actividades complementarias a los procesos de Empresas Públicas de Rivera)		X		x x			

REGISTRO FOTOGRÁFICO

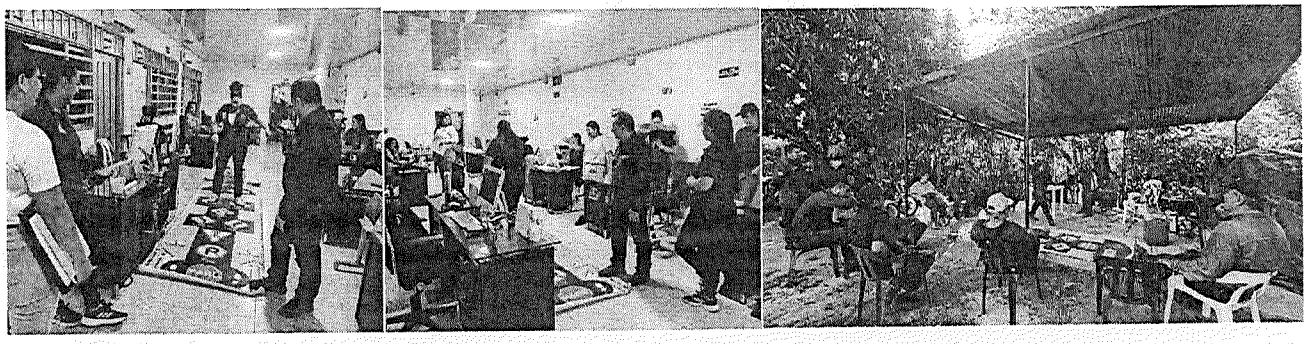

Se llevó a cabo la capactación en seguridad vial dirigida por la ARL.

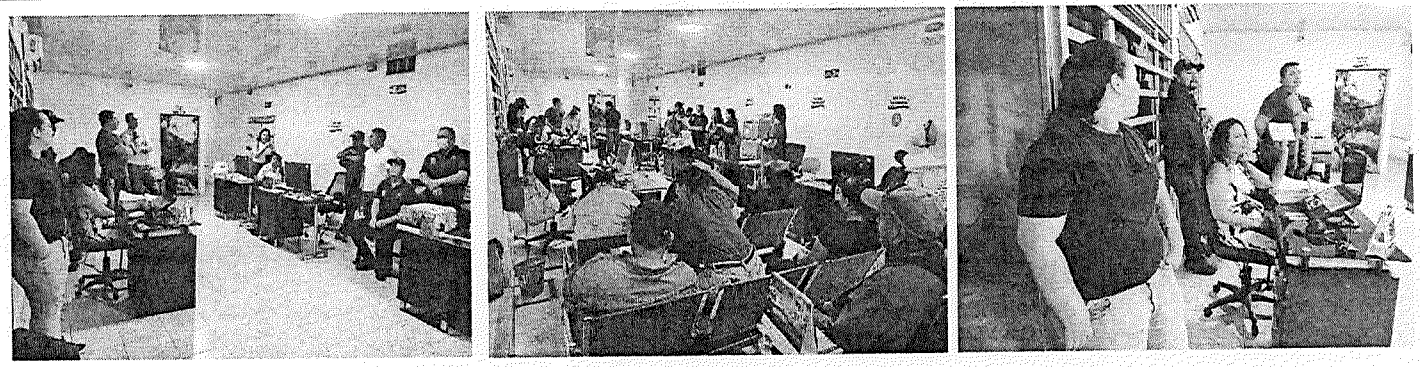

Capacitación en prevención de acoso laboral y sexual liderada por la ARL Positiva.

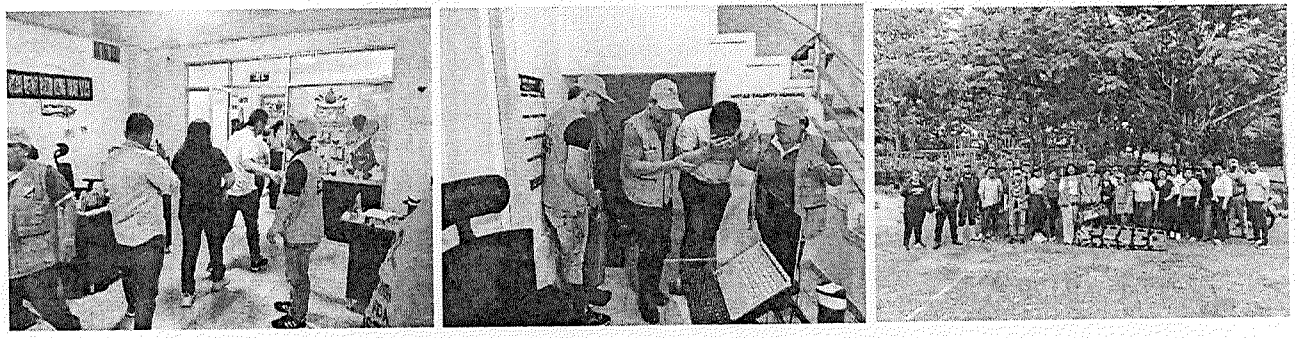

Simulacro nacional de emergencia

	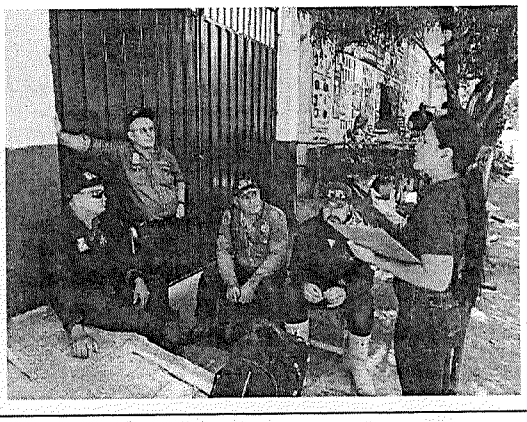
Reunión con el grupo de observadores y brigadistas evaluando el simulacro	Charla de seguridad "Riesgo biológico"
	
Campaña "Conato de incendio, que hacer en caso de emergencia"	Acompañamiento en la reunión de los comités
	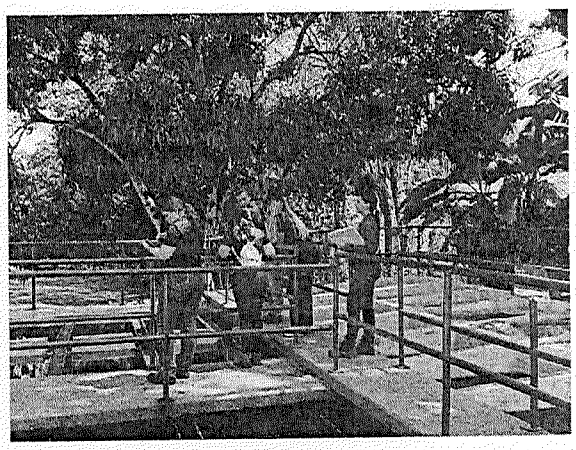
Reunión con la asesora de la ARL Positiva	Acompañamiento a la práctica de los estudiantes universitarios.

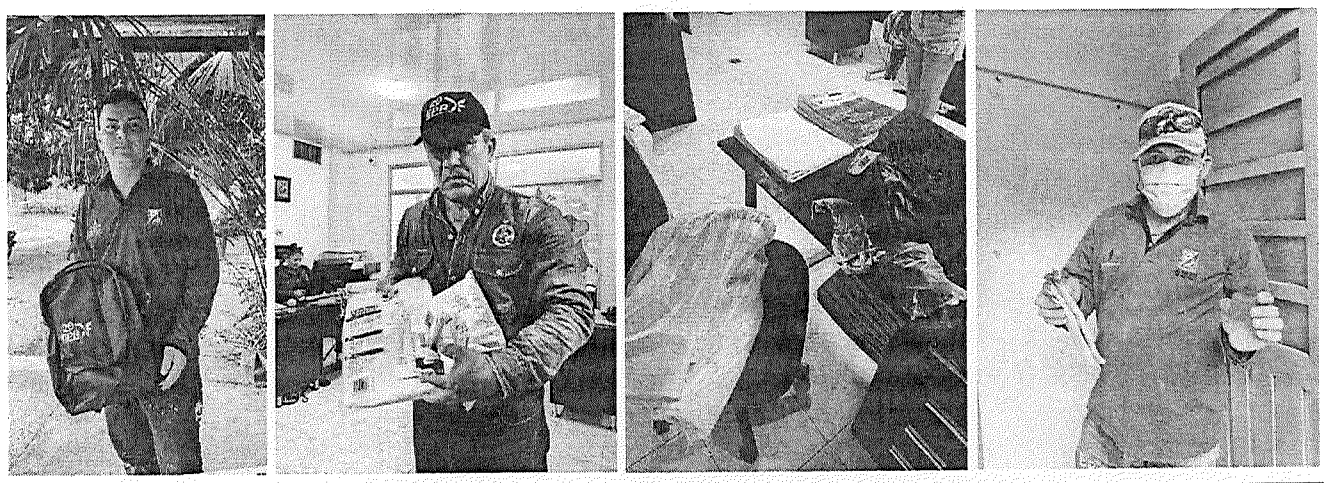

Entrega de elementos de protección personal a los colaboradores según la ocasión

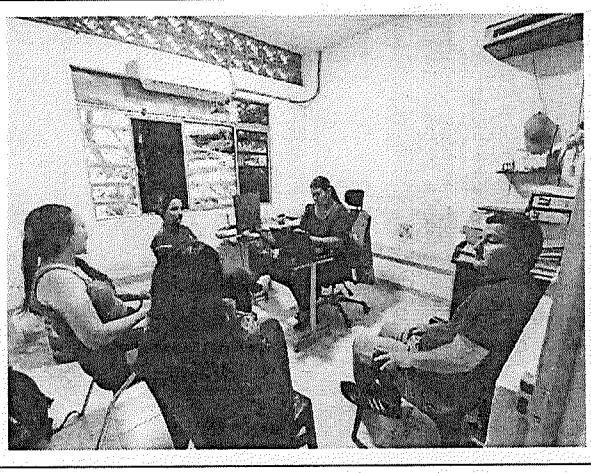

Reunión con los contratistas del convenio 010 entre la alcaldía municipal y EPR

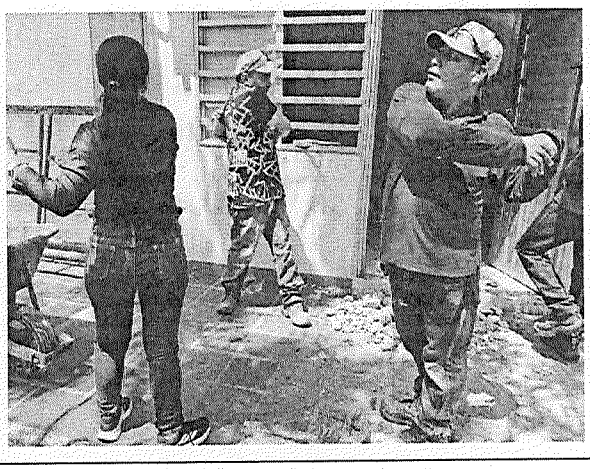

Pausas activas

Para efectos legales, se firma en el municipio de Rivera, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

ALEXANDRA ROA LIZCANO
CONTRATISTA

MARÍA CAMILA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SUPERVISOR

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEXANDRA ROA LIZCANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1081159107
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-10-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-02
FECHA DE PAGO:	2026-10-07
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38949774
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38949774
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 800	$ 218.900	$ 219.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 280.200	$ 281.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 200	$ 42.700	$ 42.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 541.800	$ 543.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/11/2026

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1081159107 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	5	280.200	1.100	281.300
Período salud:	2026-09	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	5	218.900	800	219.700
Planilla Nro.:	38949774 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	5	42.700	200	42.900
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	5	0	0	0
Fecha transacción:	2026-10-07	PASENA	899999034	SENA	1	5	0	0	0
Banco:	NEQUI	PAICBF	899999239	ICBF	1	5	0	0	0
Transacción:	720322086	PAESAP	899999054	ESAP	0	5	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	5	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 543.900

PAGADO

Certificación
Bancaria

Miércoles, 01 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEXANDRA ROA LIZCANO identificado(a) con CC 1081159107, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	45564510606	2024-02-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

UVT 2026	$	49,799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)	$	3,200,000
Ingresos laborales	**$**	**3,200,000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	281,300
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	219,700
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	42,900
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**543,900**
Subtotal 1	**$**	**2,656,000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uv	$	664,000
Subtotal 2	**$**	**1,992,000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**1,207,900**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	$	1,062,000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1,594,000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**32**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2026	$	49,799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	32

	$	**-**

ACTA DE SUPERVISIÓN 004 DE 2026	
Fecha:	**29 De octubre del 2026**
Tipo de acta:	**Supervisión**
Otrosí:	
Periodo de Ejecución:	Del 01 al 30 de octubre del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Número de Contrato:	011 DEL 10 DE JULIO DE 2026
Nombre del Contratista:	ALEXANDRA ROA LIZCANO
Cedula o Nit:	1.081.159.107 DE RIVERA - HUILA
Certificado de Disponibilidad No:	2026000413

El valor del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000) M/CTE,** que se pagará al contratista de la siguiente manera**: a)** La suma en valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) M/CTE,** correspondientes a veintiún (21) dias del mes de julio de 2026, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación y **b):** La suma en valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE** en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE,** desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 2:** El pago se realizará previa presentación de la primera cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato.

Objeto "PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ASESOR DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 10 de julio 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de julio de 2026, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor. María Camila Gutiérrez Gutiérez,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre **el 01 al 30 de octubre del 2026**
c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
e) La ejecución a la fecha es del **64,9%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.

f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC se encuentra debidamente diligenciado.

Una vez evidenciado lo anterior, El gerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **María Camila Gutiérrez Gutiérez ,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 011 de 2026** certifica que el contratista **ALEXANDRA ROA LIZCANO** identificado con cédula de ciudadanía No.**1.081.159.107**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre **el 01 al 30 de octubre del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **cuarto** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de inicio	00	10 de julio de 2026
Acta de supervisión	01	30 de julio de 2026
Acta de supervisión	02	01 de septiembre de 2026
Acta de supervisión	03	30 de septiembre de 2026
Acta de supervisión	04	29 de octubre de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de octubre del 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PAGADO	$ 2.240.000	$ 2.240.000	$ 16.000.000
SEGUNDO PAGO	PAGADO	$ 3.200.000	$ 5.440.000	$ 12.800.000
TERCER PAGO	PAGADO	$ 3.200.000	$ 8.640.000	$ 9.600.000
CUARTO PAGO	EN TRÁMITE	$ 3.200.000	$ 11.840.000	$ 6.400.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**

$ 18.240.000,00	$ 0	$ 18.240.000,00	$ 11.840.000	$ 6.400.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $218.880,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $510.720,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $145.920,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $36.480,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $9.120,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $18.240,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $9.120,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $54.720,00

TOTAL, PAGADO.....$1.003.200,00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE**, según planilla N° **38949774** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	$219.700
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	$281.300
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE	$42.900
	TOTAL	$543.900
Fecha de pago	07 de octubre 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales **011 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el

objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de octubre del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	VALOR A CANCELAR
2026000413	$ 3.200.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **cuarto** pago **(4/6)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en RIVERA, a los veintinueve **(29)** días del mes de **octubre** de 2026

MARÍA CAMILA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SUPERVISOR

ACTA DE PAGO PARCIAL N°004 DEL 2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	011 DE 2026
OBJETO	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ASESOR DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO".
CONTRATISTA	ALEXANDRA ROA LIZCANO
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.081.159.107 RIVERA - HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTIDÓS (22) DIAS Y CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000) M/CTE.
SUPERVISOR	MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ

El día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P, **MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.081.157.440** expedida en Rivera – Huila, en calidad de Gerente; y **ALEXANDRA ROA LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.081.159.107** de Rivera - Huila, con el fin de suscribir la presente acta que corresponde al pago parcial **N°004** de la ejecución del contrato aludido del año 2026 de la siguiente manera.

CONCEPTO	VALORES EN PESOS ($)
VALOR DEL CONTRATO	$28.240.000
PRIMER PAGO	$2.240.000
SEGUNDO PAGO	$3.200.000
TERCER PAGO	$3.200.000
CUARTO PAGO	$3.200.000
VALOR PAGADO	$11.840.000
SALDO PENDIENTE	$6.400.000

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Rivera Huila el día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Gerente

ALEXANDRA ROA LIZCANO
Contratista

PROYECTO
LINA FERNANDA ORDOÑEZ MOSQUERA
APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA